

Departamento Educación
GWAC/GAGV/FMGR/JPET/KVG/igg

SANTA CRUZ, 19 Julio del 2018.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
- 2.- Memorandum N° 283 del Director del Departamento de Educación Municipal a Adquisiciones.
- 3.- Memorandum N° 8 del Encargado de Inventario.
- 4.- Certificado del Jefe Técnico y Coordinador de Planes de Mejoramiento SEP DAEM Santa Cruz.
- 5.- En vista de la disponibilidad presupuestaria existente en la cuenta 215.29.07.002.001.002, 10% ADM Centralizada.
- 6.- El Decreto Exento N° 1855 de fecha 22.06.2018 que autoriza la compra de software de inventario a el Proveedor Rocio Carolina del Pilar Ponce Barra.
- 7.- Orden de Compra N° 3863-467-CM17, cancelada por el Proveedor.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de la Dirección de Administración de Educación Municipal de adquirir el servicio de instalación de software de inventario para el Departamento de Educación Municipal, tal como se da cuenta en los Memorandum citados precedentemente.
- 2.- Qué, esta compra se financiara con cargo a Programa 10% ADM Centralizada, Cuenta Presupuestaria N° 215.29.07.002.001.002.

DECRETO EXENTO N° 2179

- 1.- **AUTORÍCESE**, Compra de servicio de instalación de software de inventario para el Departamento de Educación Municipal a través de **CONVENIO MARCO** del portal Mercado Publico, con la empresa **AIRBOOK SPA.**, Rut N° **76.399.127-K**, por un monto de **US\$ 12.660,34 IVA INCLUIDO**, autorizado por el Director Comunal de Educación, para comprar con cargo a la cuenta 10% ADM Centralizada.
- 2.- Los costos de la compra se deberán cargar a la cuenta 215.29.07.002.001.002, 10% ADM Centralizada.
- 3.- **PROCÉDASE** a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto 1 precedente.
- 4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en el portal www.mercadopublico.cl.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

C.C.

- * Alcaldía (1)
- * Transparencia (1)
- * DAEM (1)